

ACTA REUNIÓN CONSEJO CIUDADANO DE VALLADOLID 6 DE JULIO DE 2015

ASISTENTES: Daniel, Álvaro C., Santiago, Fernando, Sergio, Alberto, Carlos, Víctor, Almu, M^a

Ángeles, Ana, Adela, Miguel, Inmaculada, Héctor Gloria y Charo. Justifican su ausencia: Lidón y Oscar

LUGAR: Local Sede.

La reunión comienza a las **19:40** y concluye a las **23:40**

Orden del día:

1. Posición del CCM sobre primarias.
2. Avaes
3. Aprobación reglamento funcionamiento CCM
4. Aprobación reglamento uso de la sede. Financiación. Actividades. Horarios.
5. Coordinación institucional/partido/circulo/asamblea. Reglamento.
6. Elección cargo de dedicación exclusiva diputación.
7. Propuesta de protocolo para la gestión de entradas grupo municipal.
8. Foro por el Cambio. Universidad de Verano.
9. Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar, el Secretario General, quiere dejar de manifiesto que el CCM es el órgano político de decisión y que si bien hasta el momento, la confluencia generalizada de todos los miembros del consejo en la consolidación de la estructura no lo ha hecho muy necesaria, en adelante debemos acostumbrarnos a emitir con mayor asiduidad, nuestro voto, respecto a los temas a ser tratados dejando constancia de ello y actuando conforme a los resultados.

1.- Posición del CCM sobre primarias.

Tras una ronda de participación de los asistentes, en las que con carácter mayoritario se manifiesta cierta disconformidad con el proceso trasladado desde estatal para conformar las listas de candidaturas a primarias, derivado fundamentalmente por los plazos y la forma por la

que se ha optado, con carácter unánime considera el CCM seguir con los trámites establecidos

por razones de pragmatismos y dada la situación tan especial en que PODEMOS se encuentra,

para la conformación de las listas, dejando, no obstante constancia en acta del malestar que produce tan precipitado y poco participado procedimiento, por parte del Consejo Estatal de PODEMOS, así como de nuestra contundencia en el posicionamiento de defensa de las candidatas y candidatos avalados por el CCM para participar en el proceso de primarias.

2.- Avales.

Informa el Secretario que el número de avales máximo que puede presentar el CCM es de 10 para el Congreso y 5 para el Senado. En Valladolid, solo el CCM tiene potestad para presentar dichos avales conforme a lo reglamentado. Es condición indispensable para conseguir

aval de candidatura, estar inscrito en Podemos.

Tras una deliberación de las candidaturas presentadas, queda como sigue la condición de miembros avalados y orden, dando con ello cumplimiento al reglamento establecido.

CONGRESO: Daniel García del Blanco, Paulina Vega Martín, Víctor Manuel González López,

Carlos González López, Pilar Salán Blanco, Pedro Rodríguez Vargas, Ana Pellón Herrera, Álvaro

Camino Vergara, Modesto Fernando González Cimadevilla y M^a Teresa Hernández Tocino.

SENADO: Francisco José García Díez, Marta Vázquez de Onis, Almudena García Atienza, Sergio

de la Torre Muñoz y M^a Gloria Reglero Mérida

3.-Aprobación reglamento funcionamiento CCM.

Queda aprobado por unanimidad el Reglamento del Consejo Ciudadano Municipal de Valladolid.

4.-Aprobación reglamento uso de la sede. Financiación. Actividades. Horarios.

También con carácter unánime y tras suprimir uno de los preceptos del reglamento de uso de sede, queda aprobado.

Financiación: El Secretario General, hace saber al conjunto del CCM la importancia de que Estatal nos traslade los fondos que a PODEMOS VALLADOLID le corresponden, y se adopta

el acuerdo de dinamizar crowdfunding a través de redes, etc.

Actividades: El próximo día 15 en la sede se dará una charla sobre Lenguaje Sexista y Mujer y Discapacidad

Asimismo, el próximo día 22 se dará una charla por parte del Círculo Animalista.

Charo Chávez, propone establecer un día en la sede, preferentemente los miércoles, en que dedicarse los cargos electos a la atención a la ciudadanía, bajo el slogan: "Conoce a tu

concejal/a” Dicha propuesta es aceptada por todos los asistentes.

Durante el periodo estival, el horario de apertura al público de la sede será: Lunes y Miércoles

de 11:30 a 13:30 y Martes y Jueves de 18:30 a 21 horas.

5.-Coordinación institucional/partido/círculo/asamblea. Reglamento.

Recuerda el Secretario General (lee los arts. 6 y 7) que es el CCM el que en cumplimiento al Reglamento

General de PODEMOS, tiene la obligación de marcar la línea política de los cargos electos, las posibles competencias que tendría una Comisión de Coordinación Institucional para aprobar o denegar las actuaciones políticas de los cargos electos, así como la importancia que tiene que desde el CC se traslade a los cargos institucionales las líneas programáticas a desarrollar.

Inma: Reitera la importancia de que así sea, junto con varios miembros más del Consejo

Charo: Informa de haber enviado un resumen de las actuaciones llevadas a cabo por su parte durante la última semana. Así mismo indica, que el poco tiempo que llevan ejerciendo el

cargo, y los problemas de colocación y asentamiento, han podido suponer por parte de los electos poca maniobrabilidad.

Informa del funcionamiento de elaboración y convocatoria de los Plenos y que el próximo pleno

se celebrará el día 29 de Julio.

Héctor: Informa de que los plenos en Diputación se celebran el último jueves de cada mes. Admite que hasta el momento y por las mismas razones aducidas por Charo, de premura

de la situación y necesidad de toma de decisiones inmediata, no le ha resultado posible presentar debidamente información a los miembros del CCM y, que las mociones han de presentarse con una semana de antelación para poder ser incorporadas al Orden del Día.

Deli: Manifiesta su preocupación por la falta de información que se percibe en el ámbito autonómico.

Sergio: Considera importantísimo y muy necesario establecer una línea política de comunicación que resulte fluida y directa, porque no es de recibo que el responsable de Prensa

se entere de lo que acontece en el Ayuntamiento a través de los propios medios. Si bien es cierto el momento de excepcionalidad, en que nos encontramos, indica que no podemos perder el rumbo, al respecto.

De igual modo varios miembros del Consejo se manifiestan en la misma línea de preocupación, entendiendo a la vez, la exposición de situación de excepcionalidad, presentada

por los cargos electos. Se finaliza el tratamiento del presente punto con la intervención del Secretario General, recordando nuevamente lo importante, que es definir de cara a las estrategias política, qué somos como grupo político y donde estriban nuestras diferencias ideológica, democráticas y programáticas, respecto de otros grupos políticos, junto con la necesidad coordinarse con el CC dado que en aras a premura o inmediatez en la necesidad de

toma de decisiones, podamos perder el rumbo.

Por lo que se acuerda finalmente que cualquier tipo de toma de decisiones que afecten a la línea programática y política de PODEMOS ha de ser informado y tratado por los miembros

del CC que son en definitiva, los responsables finales del conjunto de políticas que se lleven a

cabo.

6.-Elección cargo de dedicación exclusiva diputación.

Sergio manifiesta su malestar por la presumible elección del puesto de Administrativo de libre designación perteneciente al personal laboral de la Diputación, tal como viene recogido

en el Reglamento de Diputación, puesto que entiende que no se ha efectuado con plena garantía, de que dicho cargo le haya sido atribuido a alguien de la confianza de PODEMOS, cuando por el contrario, de entre los candidatos, había otro trabajador que si es de PODEMOS.

Del mismo modo indica que la designación del puesto, le ha sido notificada a través del informático de Diputación, sin haber tenido conocimiento de ello.

Charo, indica que la persona elegida, a la que han entrevistado, es una trabajadora competente y que en base a ese perfil de competencia la considera más idónea que al otro trabajador.

Héctor apunta la premura y falta de experiencia ante lo acaecido y manifestado por Sergio, entendiendo que en ocasiones uno debe de actuar con independencia, por la urgencia

de las situaciones y asumiendo riesgos. No obstante, se le recuerda por parte del Secretario General, que al menos él debe de estar informado. De igual modo Héctor dice que dicha contratación no ha sido aprobada plenamente, ante lo que Sergio, le recuerda nuevamente

que

ha sido informado de que se trata de un hecho consumado, a través del informático.

Inma manifiesta su malestar, entendiendo que la situación que se atraviesa es delicada, considera que este tipo de errores, no deben de producirse en lo sucesivo.

Se acuerda que cualquier acto de este tipo ha de ser consultado, supervisado y aprobado por el Consejo Ciudadano.

7.-Propuesta de protocolo para la gestión de entradas grupo municipal.

Charo informa de que el grupo municipal, recibe invitaciones para asistencia a actos públicos culturales, sin que exista ningún tipo de protocolo de actuación. No obstante, ha sido

informada por parte de la Concejala Ana Redondo de la posible retirada de envío de tales invitaciones por considerar este precedente, que marca un privilegio político poco o nada acorde con el momento actual. Así mismo, informa de que existe un palco reservado propiedad

del Ayuntamiento en el Teatro Calderón del que suelen hacer uso los concejales y de que en

algunos actos, los cargos electos municipales reciben invitaciones con carácter nominativo.

Aquí el Secretario General, junto con más miembros del CCM, considera que una formación como PODEMOS, no puede en modo alguno acogerse a este tipo de distinciones y que en caso

de seguir recibiendo invitaciones éstas deben de ser entregadas de una forma neutral, equitativa y justa a la ciudadanía para con ello dar el pertinente ejemplo político que requiere

la situación por lo que al respecto se acuerda:

a) Por 13 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones que en caso de que lleguen entradas, cada vez éstas recaerán bajo la responsabilidad de una consejera o consejero, quien las entregará a alguna ONG o colectivo, en situación de necesidad económica para que disfrute de ellas.

b) Por diez votos a favor, 2 en contra y cuatro abstenciones, se acuerda no aceptar invitaciones con carácter nominativo.

Puntos 8 y 9 .-Dada la hora se suspende la sesión